



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1963**

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO
ECI PARA PROGRAMA CASH 2014.

Concepción, **08 SET. 2014**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Ordinario N°3436 de fecha 01.09.2014, de Directora Regional (TyP) solicitando aprobación de recursos ECI por programa CASH 2014.
- 11.-Ordinario N°2769 de fecha 01.09.2014 de Directora (TyP) Dpto. Técnico, Dirección Nacional, aprobando recursos CASH 2014.
- 12.-La Resolución N°015/00501 de 08.08.2014, pronunciada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y lo dispuesto en el art. 59 de la Ley N°19.882.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 01 de septiembre de 2014, a través de Ordinario N° 015/3436, la Directora Regional (TyP) del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Coordinadora Nacional de Programas MDS de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la aprobación de montos por concepto ECI del programa CASH 2014, de los grupos Butalelbun IV, Butalelbun V y Trapa Trapa Lonko Traro II ubicados en la comuna de Alto Biobío.
- 2.-Que, con fecha 01 de septiembre de 2014, por medio de Ordinario N° 015/2769, Directora (TyP) del Departamento Técnico de la Dirección Nacional



de la Junta Nacional de Jardines, comunicó la aprobación de los montos por concepto ECI para centro del programa CASH correspondientes al año 2014 en la Región del Bío Bío, que se indica.

3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE los recursos por concepto ECI del programa CASH correspondiente al año 2014 en la región Biobío, por una suma total de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) desglosados según siguiente detalle:

Región	Comuna	Sector	Monto ECI
Biobío	Alto Biobío	Butalelbun IV	\$ 180.000.-
Biobío	Alto Biobío	Butalelbun V	\$ 180.000.-
Biobío	Alto Biobío	Trapa Trapa Lopnko Traro II	\$ 180.000.-
Total			\$540.000.-

2.-IMPÚTESE al Subtítulo (24), Item (03), Asignación (172) Subasignación (001), Programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



PAOLA SALBAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (TyP) DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/FJC/SAF/JRM/DLJ/fsb

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa CASH
- *Ley Transparencia
- *Sección Planificación